



## Circular n.º 80/2016

**De:** Movilidad Horizontal

**A:** Docentes, comisiones de carrera, comisiones directivas, administrativos de institutos y carreras.

**Fecha:** 7 de noviembre de 2016

**Asunto:** Ampliación de la circular n.º 73 sobre Horarios y programas de las unidades curriculares semestre impar 2017

Ante las consultas realizadas en relación al formulario de electivas para otras facultades ([Circular n.º 73/2016](#)), Movilidad Horizontal informa:

En el formulario de electivas para otras facultades deben figurar todas las asignaturas que se dictarán en el semestre impar del 2017.

En el caso de aquellas que serán ofertadas como electivas para estudiantes de otra Facultad, se deberá indicar qué cupos de estudiantes (de otra Facultad) aceptará. Si además existiera la intención de que parte de estos cupos fueran reservados para estudiantes del Área Social y Artísticas, se deberá especificar en la columna que corresponde. De lo contrario, solo se deberá indicar el cupo en la columna «Cupos».

Para aquellas asignaturas que **no** serán ofertadas como electivas, es importante que se indique en las columna de los cupos con un cero (0).

Si la asignatura será ofertada como electiva, pero sin límite de cupos, indicarlo en la columna Cupos con un «sin límite».

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse a Patricio Vera al correo: [movilidad.horizontal.fhuce@gmail.com](mailto:movilidad.horizontal.fhuce@gmail.com).

Se aprovecha esta instancia para adjuntar [el formulario de los programas con el logo de Facultad](#).